

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2014

TRIMESTRE:

1	2	3	4
		X	

Medidas tomadas para la corrección de desvíos

En el año 2014 no se sancionó un presupuesto desde principio de año. Por ello se realizó por Ley 8667 la reconducción del presupuesto 2013 para el ejercicio 2014. En el mes de Julio se sancionó el nuevo presupuesto 2014 por Ley 8701, por lo cual se confeccionó una nueva Programación Financiera.

La diferencia en Recursos Corrientes del Financiamiento 95 por remesas del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación no es una variable que esté al alcance de ISCAMen poder corregir, ya que depende de Acuerdos que se firman entre la Nación y el Ministerio de Agroindustria de la Provincia.

Con respecto a los \$10.000.000 imputados en el financiamiento 95, que corresponden a la Orden de Pago 4209 que se imputó por error, ya se ha realizado la anulación en el 4° trimestre.